

PRESIDENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA  
A/A ILMA. SRA. PRESIDENTA, D<sup>a</sup> LOURDES GARCÍA ORTÍZ  
C/ FISCAL LUIS PORTERO, S/Nº  
29010 MÁLAGA

**Asunto:** Servicio de detección y rescate de mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual y Estrategia Andaluza para la lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual (2021-2024).

**Fecha:** La incluida en la firma.

Ilma. Sra. Presidenta,

Desde noviembre del 2.021 el Instituto Andaluz de la Mujer ha puesto en marcha el **Servicio de detección y rescate a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual en Andalucía**. Este servicio pretende contribuir a la erradicación de la trata con fines de explotación sexual en Andalucía, y se está ejecutando, por su carácter de proyecto piloto, en las provincias de Almería, Jaén y Málaga. Es el primer servicio especializado que, por parte de la administración de la Junta de Andalucía, se pone en marcha para la lucha contra este problema.

El servicio esta orientado a: la detección y contacto con mujeres y niñas que se encuentren en una posible situación de explotación sexual; la información integral y el acompañamiento a las mujeres y niñas víctimas para posibilitar su seguimiento; la atención de situaciones de emergencia a través del teléfono 24 horas; la canalización y derivación a recursos asistenciales especializados; y la sensibilización y difusión a colectivos profesionales y ciudadanía.

Para la prestación del servicio contamos con los siguientes dispositivos en las provincias de Málaga, Jaén y Almería:

- Centro de Asesoramiento y Atención Primaria: Cuenta con con una persona responsable de la provincia y una persona auxiliar. Es la sede del servicio a nivel provincial, y centro de referencia y espera de la Unidad Móvil y para las víctimas.
- Teléfono que está disponible 24 horas, los 365 días del año. Este servicio pretende informar de los recursos existentes así como de activar, cuando corresponda, los dispositivos adecuados. Desde este teléfono se atiende tanto víctimas, personal profesional especializado, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Servicios Sanitarios, Servicios Sociales o cualquier persona que fuera conocedora de la existencia de una situación de Trata o en riesgo de serlo.



FIRMADO POR	LAURA FERNANDEZ RUBIO	01/04/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm2GV7UZYXPUWBEXSP72SRTUV32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



- Unidad Móvil que cuenta con dos modalidades: la Unidad de vehículo móvil y la Unidad a pie de calle, cada una integrada por una trabajadora social y una persona auxiliar.

Además de darle a conocer el servicio, rogamos a esa presidencia que remitan esta información a la Comisión Provincial de Violencia de Género así como a todas aquellas instancias que pudieran estar interesadas en este servicio

También aprovecho la oportunidad de darle traslado para su conocimiento y difusión de la **Estrategia Andaluza para la lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual (2021-2024)** que tiene como finalidad principal establecer las líneas generales de actuación orientadas a la consecución del objetivo del Gobierno de la Junta de Andalucía de dotar a la Administración de un instrumento que recoja los ejes y sienta las bases de actuación para sensibilizar, prevenir, erradicar y minimizar las secuelas de este tipo de violencia que sufren las mujeres y niñas.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su respuesta reciban un cordial saludo.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER  
Laura Fernández Rubio

FIRMADO POR	LAURA FERNANDEZ RUBIO	01/04/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm2GV7UZYXPUWBEXSP72SRTUV32	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	